

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir personalmente a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 248 acciones inscritas a su nombre, con cinco (5) días de antelación, como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, pudiendo los señores accionistas, hasta el momento mismo de la iniciación de la Junta obtener, con aquel requisito de acciones, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas titulares de acciones en número inferior a 248 podrán agruparse para asistir a la Junta general.

Todo accionista que tenga derecho a la asistencia personal podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona aunque no sea accionista, confiriendo por escrito su representación con carácter especial para esta Junta. Cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer necesariamente en cualquiera de los accionistas agrupados debiendo suscribir todos ellos escritos confiriendo su representación con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Myrian Gil Marín.—53.738.

COMPañÍA AGRÍCOLA LA TOSCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en calle Siervo de Dios, número 36, de Icod de los Vinos (Tenerife), el 26 de noviembre de 2001, a las diez horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Traslado del domicilio social al paseo de las Américas, número 15, de Icod de los Vinos (Tenerife).

Tercero.—Aumentar la cifra del capital social en la cantidad de cinco millones de pesetas.

Cuarto.—Aprobar la redenominación del capital social para adecuarlo a nueva moneda Euro adoptada por la Unión Monetaria Europea.

Quinto.—Aprobar por parte de la Junta general el contrato de compraventa realizado por la sociedad.

Icod de los Vinos (Tenerife), 25 de octubre de 2001.—El Administrador único, Klaus Von Othe-graven.—53.940.

COMPañÍA TECNOLÓGICA DE CORELLA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general

extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial, sin número, Corella-Navarra, a las doce treinta horas del día 22 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y el día 27 del mismo mes y año, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Fijación en 10 el número de Consejeros de la sociedad. Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación, en su caso, de Vicesecretario del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los accionistas en cuanto a los derechos de asistencia e información, que podrán ejercer de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente legislación en materia de sociedades anónimas.

Corella-Navarra, 6 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—54.743.

COMUNICACIONES AVIRON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Villanueva, número 16-2.º, el día 10 de diciembre de 2001, a las trece horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social, ajuste del valor nominal de las acciones y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reorganización del Consejo de Administración.

Tercero.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.014.

CONFISMER 2000, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Confismer 2000, Sociedad Anónima» celebrada el día 22 de octubre de 2001 en el domicilio social acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Reducir el capital social en 45.150 euros, con la finalidad, a efectos de proceder a la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, de cumplir con las exigencias del artículo 220.1.3 del Reglamento de Registro Mercantil, ya que no se encuentra íntegramente desembolsado.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 75 euros por acción.

En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 25 euros.

Compensación: Como consecuencia de la reducción de capital social se efectuará una devolución a los accionistas en el exceso de sus aportaciones. Dicha cantidad se distribuirá entre los accionistas en la misma proporción en que han sufrido reducción.

Plazo: La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha del presente acuerdo. Lo cual hace constar el Administrador de la entidad a los efectos de lo previsto en el artículo 165.2 del texto refundido.

Valencia, 24 de octubre de 2001.—El Administrador.—53.736.

CONSTRUCCIONES MUNSIDE, S. L.

(Sociedad absorbente)

KEOPS AUTOMOCIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» y «Keops Automoción, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el 31 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» de «Keops Automoción, Sociedad Anónima», quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo, y subrogándose «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como Balance de fusión el cerrado con fecha 30 de septiembre de 2001.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, no se ha procedido a adoptar ningún acuerdo de ampliación de capital, ni emisión ni canje de acciones, ni compensaciones en metálico, tampoco es necesario el informe de expertos independientes, ni el informe de los Administradores.

Se aprobó que la fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» es el 1 de octubre de 2001. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los órganos de administración de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—Carlos Muñoz Folch, en su calidad de Administrador único de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» y de «Keops Automoción, Sociedad Anónima».—54.104. 1.ª 7-11-2001

CONSTRUCCIONES PADROS Y TORRENTS, S. A.

Disolución-liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Construcciones Padros

y Torrents, Sociedad Anónima», de fecha 25 de octubre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final de fecha 24 de octubre de 2001, que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	594
Total Activo	594
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	1.349.370
Reserva voluntaria	5.708.450
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(17.057.226)
Total Pasivo	594

Biguiesriells, 26 de octubre de 2001.—El Liquidador, don Sergio Soriano Cabello.—54.000.

CONTIBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 31 de octubre de 2001, aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Edificios	226.700.000
Deudores:	
H.P. Deudora	5.877.639
Tesorería:	
Caja y bancos	17.558
Total Activo	232.595.197
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	175.287.651
Reservas Act. 7/1996	11.440.441
Reserva legal	11.495.270
Reserva voluntaria	25.852.912
Pérdidas y Ganancias	2.787.288
Acreedores C.P.:	
H.P. Acreedora	17.558
Cta. con socios	5.714.077
Total Pasivo	232.595.197

Terrassa, 5 de noviembre de 2001.—Jorge Baldo Mañosa.—54.691.

Anexo

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

CORTINOVA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Sabadell, carretera de Prats, kilómetro 2,3, polígono industrial La Lanera, el próximo día 29 de noviembre de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Retribución del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les concede el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Administrador, Rafael García Fernández.—54.126.

CROMODURO DIVERSIFICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

PLADESA, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión

Las Juntas generales de las citadas sociedades acordaron su fusión mediante la absorción de «Pladesa, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bilbao, 5 de octubre de 2001.—El Administrador único.—53.727. y 3.ª 7-11-2001

DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EATON ROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de octubre de 2001 el socio único de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y el socio único de «Eaton Ros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), decidieron respectivamente la fusión por absorción de «Eaton Ros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el 31 de octubre de 2001, el socio único de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidió la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Puerto Real (Cádiz) y Barcelona, 31 de octubre de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—54.171. y 3.ª 7-11-2001

DESARROLLO COMERCIAL DE LLEIDA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los señores accionistas de «Desarrollo Comercial de Lleida, Sociedad Anónima», a celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Carlos Trias Bertrán, número 7, a las nueve horas del día 26 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, quedando igualmente convocada la Junta general en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 1.539.150 euros para la constitución de reservas voluntarias mediante el procedimiento de reducir el valor nominal de las acciones a razón de 3,31 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en base al Balance de la sociedad cerrado al 30 de septiembre de 2001, verificado por el Auditor y que se someterá a la aprobación de la Junta general.

Segundo.—Aplicación de la prima de emisión y reservas voluntarias a la compensación de la cuenta «Resultados negativos de ejercicios anteriores».

Tercero.—Distribución de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias de un importe bruto de 2,51 euros por acción.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para tal fin.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Administrador único sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, incluyendo el Balance cerrado a 30 de septiembre de 2001, verificado por el Auditor.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Administrador único. «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Juan Carlos Salas Lamamie de Clairac.—54.703.

DETALLISTAS UNIDOS, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2001, a las veintiuna horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, si así procediese, en el domicilio social, calle Basilea, número 10, polígono industrial «Barberá», de Barberá del Vallés, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2000 y cerrado en 30 de junio de 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía en el repetido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Junta extraordinaria

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de cargos.

Segundo.—Cambio del inicio y cierre del ejercicio social y consecuente modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas los derechos que les conceden los artículos 144, 112 y 212 del